RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales que se citan, instrumentadas a través de convenios de colaboración.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución, instrumentadas mediante la suscripción de convenios de colaboración en el año 2008.

ANEXO

Objeto: Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y la Confederación de Empresarios de Andalucía para el desarrollo de actuaciones de difusión sobre recursos para la profesionalización y consolidación de los nuevos valores sociales en el tejido empresarial andaluz, empleabilidad en sectores emergentes, acción social empresarial y los retos de futuro respecto al fomento, generación y mantenimiento del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Importe de la subvención: 2.941.800,00 euros. Anualidad 2008: 2.206.350,00 euros.

Anualidad 2009: 735.450,00 euros.

Crédito presupuestario:

Anualidad 2008: 0.1.14.31.01.00. .78100.32B.

Anualidad 2009: 3.1.14.31.01.00. .78100.32B.2.2009. Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Objeto: Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para el desarrollo de actuaciones de información, difusión y divulgación de políticas activas de empleo y sobre los recursos y dispositivos para el empleo.

Importe de la subvención: 1.457.000,00 euros.

Anualidad 2008: 1.092.750,00 euros. Anualidad 2009: 364.250,00 euros.

Crédito presupuestario:

Anualidad 2008: 0.1.14.31.01.00. .74201.32B.9.

Anualidad 2009: 3.1.14.31.01.00. .74201.32B.8.2009. Beneficiario: Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Presidente, Antonio Fernández García.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el primer trimestre natural del año 2008, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) a las Corporaciones Locales que en la presente se relacionan.

Las subvenciones concedidas mediante Convenios de Colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales se corresponden con la convocatoria para el año 2007 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Intermediación e Inserción Laboral», y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

01.14.31.18.00.763.13.32I.0 31.14.31.18.00.763.13.32I.8.2008

Así mismo, la finalidad de las subvenciones concedidas se destinan a cofinanciar los gastos de personal derivados de la contratación de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (Alpes), regulados en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

Núm. Expte.	Beneficiario	CIF	Importe total	Anualidad 2007	Anualidad 2008
11-91/07	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	G-11469830	324.711,98 €		324.711,98 €
23-90/07	Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba.	P-1400036-H	112.343,10 €		112.343,10€
18-90/07	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	57.208,38 €	42.906,28€	14.302,10€
18-91/07	Diputación Provincial de Granada	P-1800000-J	102.886,00€	77.164,50 €	25.721,50 €

Sevilla, 8 de enero de 2009.- La Directora General, Ana María Ancín Ibarburu.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de

julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2008, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E,

dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las Corporaciones Locales que en la presente se relacionan.

Las subvenciones concedidas mediante Convenios de Colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales se corresponden con la convocatoria para el año 2008 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32l «Intermediación e Inserción Laboral», y con cargo a la aplicación presupuestaria indicada a continuación: 01.14.31.16.00.763. 06.32l.5.

Así mismo, la finalidad de las subvenciones concedidas se destinan a cofinanciar los gastos de personal derivados de la contratación de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), regulados en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

N° Expediente	Beneficiario	C.I.F.	Importe Total
04-90/08	Ayuntamiento de Almería	P-0401300I	86.108,08€
11-91/08	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	G-11469830	340.514,71 €
11-90/08	Ayuntamiento de Cádiz	P-1101200-B	622.304,94€
14/91/08	Diputación Provincial de Córdoba	P-1400000D	165.686,86€
18-90/08	Instituto Municipal de Forma- ción y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	73.385,77 €
18-91/08	Diputación Provincial de Granada	P-1800000-J	107.635,10 €
21-91/08	Diputación Provincial de Huelva	P-210000-E	187.213,83 €
23-90/08	Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén	P-2300014-D	126.550,38€
29-90/08	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	181.990,35€
41-90/08	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	359.429,99€
41-91/08	PRODETUR, S.A.	A-41555749	247.877,28 €

Sevilla, 9 de enero de 2009.- La Directora General, Ana María Ancín Ibarburu.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas de los Programas de Intermediación e Inserción Laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2007, de 26 de diciembre de 2007, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral, hace pública las subvenciones concedidas con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32l «Intermediación e Inserción Laboral» regulados por la Orden de 26 de diciembre de 2007

1. Programa de Orientación Profesional.

ENTIDAD	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
ASOCIACIÓN CIVIC-INSERCIÓN Y EMPLEO	G59335166	148.317,07
ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	G18354167	69.260,31
ASOCIACION FSC DISCAPACIDAD	G81988362	244.431,21
CANF - COCEMFE ANDALUCIA	G41253105	808.037,04
CONF. SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	G41387556	3.244.622,34
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO	Q4100677F	743.490,21
FEAPS ANDALUCIA	G29059516	1.217.250,05
FEDERACION «ANDALUCIA ACOGE»	G41516030	177.926.94

CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
G18077800	734.709,89
G11698024	100.998,30
G91271973	689.487,76
G41633710	507.909
G41527052	721.390,87
G41656109	326.475,52
G28669448	65.033,20
G41915430	301.282,32
G14522171	175.785,93
G18604488	191.655,24
P4100006H	964.088,23
G58579806	874.722,32
G41386020	251.849,98
G41540204	3.322.796,93
	G18077800 G11698024 G91271973 G41633710 G41527052 G41656109 G28669448 G41915430 G14522171 G18604488 P4100006H G58579806 G41386020

2. Programa de Acciones Experimentales.

		CUANTÍA
ENTIDAD	CIF	CONCEDIDA
ACCIÓN LABORAL	G09409749	200.000
ADR SIERRA MAGINA	G23310857	344.940
ADSUR ASOC EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR	G23342223	150.000
AFFEC	G82415969	120.000
ASOC. COOP. Y AUTON DESARROLLO SOCIOLAB. (AFODES)	G83537811	480.000
ASOC. DE EMPRESAS DE INSERCION DE ANDALUCIA (EIDA)	G41941949	211.200
ASOCIACIÓN CARDIJN	G11319548	240.000
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014	54.204
ASOCIACIÓN EMPLEADAS HOGAR «OPCION LUNA»	G14522502	153.600
ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCION LOCAL CAMPIÑA SUR	G14472765	120.000
ASOC. GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	120.000
ASOCIACIÓN INNOVA ALMERIA	G04405502	47.732,90
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	P4102900J	79.026,36
AYUNTAMIENTO DE LA ZURIA	P4104700B P1819700D	150.000 200.000
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA		
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	P2306000G	42.200
AYUNTAMIENTO DE SAN POOLIE	P4106800H	291.333,33
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P1103300H	120.000
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA AYUNTAMIENTO MOTRIL	P4109100J	240.000 450.000
CANF - COCEMFE ANDALUCIA	P1814200J G41253105	852.000
CONFEDERACIÓN PROV. DEL COMERCIO Y SERV. DE SEVILLA	G41233103	300.000
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO	Q41071000 Q4100677F	1.155.000
CÓRDOBA ACOGE	G14308209	50.825,35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	60.000
EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P1100400I	144.000
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	113.305,59
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	240.000
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS	P0407900J	66.020
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	P2309700I	127.058,36
FEAPS ANDALUCIA	G29059516	420.000
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES ALCER	G41228651	93.333,34
FUNDACIÓN ADECCO	G82382987	180.000
FUNDACIÓN ALTEDIA CREADE	G62899273	480.000
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	G91271973	200.000
FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE GRANADA	G18218230	200.000
FUNDACIÓN GERON	G41656109	166.666,66
FUNDACIÓN GLOBALIA	G18615237	200.000
FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	G28669448	950.000
FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	G04318572	226.540
FUNDACIÓN MOA	G83925305	502.000
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	105.750
FUNDACIÓN UNIVER DESARR PROV CORDOBA (FUNDECOR)	G14463319	240.000
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UPO	G91094235	263.261,43
FUNDEFO	G15859689	250.000
INST. MPAL DE DESARROLLO ECON. Y EMPLEO CORDOBA	P1400036H	239.465,90
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	P4100014B	360.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	P6102301F	144.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	P1800022D	166.250
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	240.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P6400601H	480.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	480.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	H14407597	166.013,18
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL SIERRA MINERA	P2100008H	36.000
O.A.L. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	G23050651	59.900
OAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO DE RONDA	P7908401H	136.623,51
PRODETUR, S.A.	A41555749	934.256,14
RADIO ECCA FUND.CANARIA - DELEGACIÓN ANDALUZA	G35103431	204.897,50
RED ARANA-TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	G58579806	397.593,20
UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	G41386020	1.450.000
UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	58.333,33